



BOLETIN OFICIAL

DE LA

PROVINCIA DE ZARAGOZA

Año CXXXVIII

Martes, 17 de agosto de 1971

Núm. 187

Depósito Legal: Z, núm. 1 (1958)

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS LABORABLES

Administración: Palacio de la Diputación Provincial. - Negociado de Hacienda

Las disposiciones del Gobierno son obligatorias para la capital de provincia desde que se publican oficialmente en ella, y desde cuatro después para los pueblos de la misma provincia (Ley de 3 de noviembre de 1887).

Las leyes obligan en la Península, Islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos a la legislación peninsular, a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiera otra cosa. (Código Civil.)

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN OFICIAL dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

Los señores Secretarios cuidarán, bajo su más estrecha responsabilidad, de conservar los números de este BOLETIN, coleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada semestre.

SECCION SEPTIMA

ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial, y ante el Juez o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndolos a disposición de dicho Juez o Tribunal, con arreglo a los artículos 512 y 388 de la Ley de Enjuiciamiento Militar y de Marina.

Núm. 5.481

CARDENAL CORNAGO (Antonio), sin más datos de filiación, con último domicilio en Zaragoza, hoy en ignorado paradero, comparecerá en el plazo de diez días ante el Juzgado de instrucción núm. 2 de Zaragoza a constituirse en prisión que le ha sido decretada en diligencias previas número 627 de 1971, por el delito de robo.

Núm. 5.481

PORTOLES LARRODE (Abilio), sin más datos de filiación, con último domicilio en Zaragoza, hoy en ignorado paradero, comparecerá en el plazo de diez días ante el Juzgado de instrucción nú-

mero 2 de Zaragoza a constituirse en prisión que le ha sido decretada en diligencias previas número 627 de 1971 por el delito de robo.

Juzgados de Primera Instancia

Núm. 5.480

JUZGADO NUM. 2

Cédula de citación

De orden del señor Juez del Juzgado de instrucción número 2 de esta ciudad y en diligencias previas 629 de 1971, sobre hurto de talonarios de cheques de viaje, se cita al perjudicado, cuyo paradero se ignora, súbdito canadiense, Leonard Anthony Cox, natural de Montreal (Canadá), para que en término de cinco días comparezca ante este Juzgado para prestar declaración y hacerle el ofrecimiento de acciones que determina el artículo 109 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal.

Dado en Zaragoza a once de agosto de mil novecientos setenta y uno. — El Juez, José-Esteban Rodríguez. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 5.442

JUZGADO NUM. 5

Don Julio Boned Sopena, Magistrado, Juez accidental del Juzgado de primera instancia número 5 de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 7 de septiembre de 1971, a las once horas, en la

sala-audiencia de este Juzgado, tendrá lugar la tercera subasta de los bienes que luego se dirán, en ejecución de sentencia dictada en juicio de menor cuantía número 336 - 1970, promovido por el Procurador señor Peiré Aguirre, en nombre y representación de doña Alicia Serrano Fuster, contra don Santiago Marín Larriba.

Advirtiéndose a los posibles licitadores:

1.º Esta subasta se celebrará sin sujeción a tipo.

2.º Para tomar parte en ella deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 efectivo del valor de los bienes que sirvió de tipo para la segunda subasta, la que se celebró, sin efecto, con la rebaja de un 25 por 100 de la tasación.

Bienes objeto de la subasta:

Una cocina "Corcho", cuatro platos y horno eléctrico; tasada en 3.000 pesetas.

Una cocina "Termi", dos fuegos y horno, butano; tasada en 2.000 pesetas.

Una cocina "Aitona", dos fuegos butano y horno eléctrico; tasada en pesetas 3.000.

Una lavadora eléctrica corriente "Aitona"; tasada en 1.000 pesetas.

Una lavadora eléctrica corriente "Gaymu"; tasada en 1.500 pesetas.

Un mostrador madera de 1'60 metros por 1'50 metros alto, color rojo y negro; tasado en 1.500 pesetas.

Dos armarios metálicos cocina, uno cinco puertas, cuatro cajones color azul, y otro, cuatro puertas, tres cajones, color blanco; tasados en 1.000 pesetas.

Un armario metálico dos puertas, cajón y hueco en la parte central, color verde; valorado en 500 pesetas.

Dos armarios metálicos doble puerta y dos cajones, tablero formica superior; valorado en 2.000 pesetas.

Cuatro ollas a presión "Arín"; tasadas en 1.200 pesetas.

Un termo eléctrico de 50 litros, "Aparici"; tasado en 3.000 pesetas.

Un despacho compuesto de mesa metálica con dos cajones en lado izquierdo; armario metálico tres cuerpos, el centro con cristal; tres sillones metálicos con asiento y respaldo de skai y otro sillón giratorio y de ruedas, tapizados asiento y respaldo; tasado en 9.000 pesetas.

Los derechos de traspaso del local sito en la calle General Sueiro, pero correspondiente a San Vicente Mártir, 11, siendo el propietario don Angel Velasco, que vive en General Sanjurjo, número 10.

El adquirente de estos derechos contraerá la obligación de permanecer en el local objeto de traspaso, dedicándolo al mismo negocio actual, explotándolo ininterrumpidamente por tiempo mínimo de un año, es decir, a la venta de electrodomésticos. Tasado en la cantidad de 300.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a seis de agosto de mil novecientos setenta y uno. — El Juez, Julio Boned. — El Secretario.

Núm. 5.443

JUZGADO NUM. 5

Don Julio Boned Sopena, Magistrado, accidentalmente Juez del Juzgado de primera instancia número 5 de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 9 de octubre de 1971, a las once horas, en la sala audiencia de este Juzgado, tendrá lugar la primera subasta de los bienes que luego se dirán, en ejecución de sentencia dictada en juicio ejecutivo núm. 467 de 1970, promovido por el Procurador señor Peiré Aguirre, en nombre y representación del "Banco Español de Crédito", contra don Luis del Val Payás.

Advirtiéndose a los posibles licitadores:

1.º Que para tomar parte en la su

basta deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 efectivo del valor de los bienes, sin cuyo requisito no serán admitidos.

2.º No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo, pudiendo hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

3.º Que los bienes inmuebles se sacan a pública subasta, a instancia del acreedor, sin suplir la falta de presentación de títulos de propiedad, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción al precio del remate.

Bienes objeto de la subasta:

Campo secano, partida "Dehesa Baja", seis medias cabida; lindante: Norte, camino; Sur, senda; Este y Oeste, Julián Andaluz; tasado en 25.000 pesetas.

Campo secano, partida "Vacalejo", cinco medias cabida; lindante: Norte, Angel Andaluz; Sur, Emilio Vinuesa; Este y Oeste, Ruperto Ruiz; tasado en 20.000 pesetas.

Campo secano, partida "La Huen", de ocho medias de cabida; lindante: Norte, senda; Sur, Este y Oeste, barranco; tasado en 30.000 pesetas.

Campo secano, partida "Valejos", de cinco medias cabida; lindante: Norte, Bartolomé Abad; Sur, Silverio Ruiz; Este, yermos, y Oeste, barranco; tasado en 20.000 pesetas.

Campo en "La Tejera", de una hectárea 7 áreas 25 centiáreas; lindante Norte, senda herederos; Sur, camino Clarés; Este y Oeste, romeral; tasado en 75.000 pesetas.

Campo en partida "Vía Borja", de 12 áreas 70 centiáreas; lindante: Norte, Lorenzo Gea; Este y Sur, calleja herederos, y Oeste, finca del Estado; tasado en 30.000 pesetas.

Cuarta parte indivisa de una era en carretera, que contiene una fuente, de 14 áreas 30 centiáreas; lindante: Norte y Sur, con vago de la villa; Este, Victoriano Andaluz, y Oeste, Matías Galán; tasada en 55.000 pesetas.

Estercolero en partida "Humilladero", de 1 área 18 centiáreas; lindante: Norte, Este y Oeste, cabezuelo, y Sur, camino de la villa de Jarque; valor, pesetas 20.000.

Casetas en partida "Maridevera", 35 metros cuadrados; lindante: derecha e izquierda, viña del señor González de Agüero, y espalda, dehesa Baja; tasada en 30.000 pesetas.

Colmenar en partida "La Tejera",

lindando: derecha entrando, terrenos comunales; izquierda, el mismo terreno, y espalda, colmenar; tasado en pesetas 25.000.

Campo secano en partida "Collado de las Palomas", de una yugada o catorce áreas 30 centiáreas; lindante: Norte, Sur, Este y Oeste, terreno comunal; valor, 10.000 pesetas.

Campo secano en partida "Viñas de Arriba", de una yugada o 14 áreas 30 centiáreas; lindante: Norte, Nicolás Andaluz; Sur, Angel Pasamar; Este, Cipriano Revuelto, y Oeste, Ruperto Ruiz; tasado en 15.000 pesetas.

Mitad indivisa de una era en partida "Humilladero", de seis almudes o 3 áreas 57 centiáreas; lindante: Norte, casilla y pajar de Santiago Vinuesa; Sur, camino; Este, era de Blas Cabeza, y Oeste, la de Juan Cornago; tasada en 10.000 pesetas.

Pajar con casilla en calle de los Pozos, número 26, de 22 metros cuadrados; lindante: derecha entrando, pajar de Serapio Martínez; izquierda, bodega del mismo, y espalda, eras; tasado en 35.000 pesetas.

Caseta con corral, de un caño, en Pistolas, número 1; lindando: derecha, corral de Pedro Ruiz; izquierda y espalda, monte; tasada en 30.000 pesetas.

Corral de dos caños, en dehesa Baja, número 3, de 60 metros cuadrados; lindando: derecha e izquierda, monte, y espalda, campo de Valentín Pérez; tasado en 35.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a siete de agosto de mil novecientos setenta y uno. — El Juez, Julio Boned. — El Secretario.

Núm. 5.482

JUZGADO NUM. 5

Don Julio Boned Sopena, Magistrado, Juez del Juzgado de primera instancia número 5 de los de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 15 de noviembre próximo, a las once de su mañana, tendrá lugar en la sala audiencia de este Juzgado la venta en pública y primera subasta de la finca que seguidamente se describe, hipotecada en garantía de un crédito que se realiza en autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, seguidos con el número 83 de 1971, a instancias del Procurador señor Juste, en nombre y representación de don Angel Esteban, contra don Rafael Sáiz Martínez y doña Felicidad de Julián Herráiz, y como propiedad de estos últimos.

"Vivienda protegida unifamiliar, señalada con el número 14 del grupo denominado "Virgen de la Luz", en término municipal de Cuenca, que linda: al frente, por donde tiene su entrada, con la calle de Tresjuncos; por la derecha, con calle particular del grupo y la finca número 22 de don Mariano Fernández del Toro; por la izquierda, con calle particular del grupo y la finca número 8 de don Pedro Cordente Martínez, y por el fondo, con la finca número 13 de don Gabriel Barreda Velasco. La parcela descrita mide una superficie de 221'85 metros cuadrados, de los cuales están edificados 70'12 metros cuadrados, y el resto está destinado a patio o jardín. La vivienda es de dos plantas, estando distribuida la primera en vestíbulo, cocina, comedor, estancia y dormitorios, y tres dormitorios y W. C. en la planta alta. Se valora en 450.000 pesetas.

Dicha finca la adquirió don Rafael Sáiz Martínez, constante su actual matrimonio, por compra a la Delegación Nacional de Sindicatos de F.E.T. y de las J.O.N.S., en virtud de escritura de 18 de mayo de 1968, autorizada por el Notario de Cuenca don Antonio Pérez Sanz; inscrita al folio 172, del tomo 660, libro 90, finca número 7.164, inscripción 1.ª"

A estos efectos se hace constar:

Que la finca descrita fue tasada en pacto de escritura constituida en la suma de 450.000 pesetas; que servirá de tipo para la subasta el expresado precio pactado, y no se admitirá postura alguna que sea inferior a dicho tipo.

Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto el 10 por ciento del precio de tasación sin cuyo requisito no serán admitidos, y que podrá hacerse el remate en calidad de ceder a un tercero.

Que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en Secretaría.

Que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y las preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Zaragoza a seis de agosto de mil novecientos setenta y uno. — El Juez, Julio Boned. — El Secretario.

Núm. 5.483

JUZGADO NUM. 6

Don Rafael Oliete Martín, Magistrado, Juez de primera instancia ejerciente del Juzgado número 6 de los de Zaragoza;

Por el presente hago saber: Que por don Angel García Pelegrín, de esta vecindad (calle Sevilla, 14), se ha promovido expediente de liberación de gravámenes, al amparo del artículo 210 de la Ley Hipotecaria, haciendo constar: Que es titular de una casa sita en esta ciudad, calle San Roque, número 26, de tres plantas, de 160 metros cuadrados, que linda: por Norte, con Carmelo Zabal; por Sur, con Hermenegildo Tomás; por Este, con calle de su situación, y por Oeste, con viuda de Ramón Castillo. La adquirió por compra para su sociedad conyugal con su esposa doña Carmen Blasco Andrés, a doña Carmen Flores, en escritura ante Notario. Inscrita en el Registro de la Propiedad al tomo 1.116, libro 372, sección segunda, folio 45, finca número 12.360, inscripción 5.ª Dado que sobre dicha finca aparece constituida una hipoteca por los anteriores propietarios a favor de doña Luisa Tejero Ebrat y don Félix Romero Escalada, para asegurar un préstamo de 10.000 pesetas, más intereses, a virtud de tal escritura otorgada en 22 de mayo de 1940 y habiendo transcurrido más de treinta años, se pretende cancelar por el actor tal gravamen, y, en consecuencia, por el ignorado paradero de dichos titulares hipotecarios, se les ha citado por primera vez por medio de edictos que se han inserto en el tablón de anuncios de este Juzgado, Ayuntamiento de esta ciudad y "Boletín Oficial" de la provincia, en cumplimiento de la regla tercera del artículo 210 de la Ley Hipotecaria, y como quiera que transcurrido el plazo legal no ha comparecido persona alguna en su nombre ni lo han hecho ellos mismos, a tenor de lo previsto en la regla 7.ª de tal artículo, se les cita nuevamente por segunda vez, para que, en término de veinte días, puedan personarse en el procedimiento y alegar lo que a su derecho convenga, con la prevención que, de no hacerlo, seguirá su curso el expediente, parándoles el perjuicio a que haya lugar.

Dado en Zaragoza a doce de julio de mil novecientos setenta y uno. — El Juez, Rafael Oliete. — El Secretario.

Núm. 5.484

JUZGADO NUM. 1. — LERIDA

En virtud de lo acordado en los autos civiles número 93 de 1969 de juicio ejecutivo, seguidos en el Juzgado de primera instancia número 1 por "Industrias Agropecuarias", S. A., de Lérida, contra don Jesús Lanuza Oliva, vecino de Zuera, se sacan a pública subasta, por tercera vez y sin sujeción a tipo, los bienes que luego se dirán, señalándose para el acto del remate, que tendrá lugar en la sala audiencia del Juzgado número 1 de Lérida (sito en avenida Caudillo, 15, Palacio de Justicia), el día 15 de septiembre, a las doce horas. Los bienes objeto de subasta son:

Finca en el término municipal de Zuera, "El Campillo de los Baldíos"; linda: Norte y Sur, con terreno propiedad del Ayuntamiento; Este, con carretera de Luna a Cinco Villas, y al Oeste, acequia. Dentro de la finca existe una nave de 73 metros por 10'40 metros, con una superficie total de 655'20 metros cuadrados; contigua en ángulo a los linderos Oeste y Norte de la finca total hay una construcción de dos plantas, la de abajo destinada a granja y la superior a almacén.

Otra nave de una sola planta destinada a granja, de 39 metros de frente por 10 de fondo, con una superficie de 390 metros cuadrados contigua y angular a los linderos Este y Norte de la finca total.

Depósito de agua en forma triangular construido en cemento en la parte de la finca total, con una cabida de 700 litros.

Inscrita en el Registro de la Propiedad con el número 5652, tomo 2.320, folio 90. Tipo de tasación todo el inmueble con sus tres apartados, 2.032.572 pesetas.

Se significa a los presuntos licitadores que para tomar parte en la subasta deberán consignar en la Mesa del Juzgado o acreditar haberlo verificado previamente en establecimiento adecuado, una cantidad igual, como mínimo, al 10 por 100 del tipo de tasación; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del referido tipo de tasación. Que la certificación de cargas y la titulación, así como los autos, se hallan de manifiesto en Secretaría, donde podrán ser examinados por los interesados a intervenir en la subasta; que se entenderá que el rematante acepta como bastante dicha titulación; que las cargas anteriores al crédito del actor y las preferentes, si las hubiere, continúan subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Lérida a diecinueve de julio de mil novecientos setenta y uno. — El Juez accidental, L. J. Mainar Pascual. — El Secretario, Miguel Gil Martín.

Juzgados Municipales

Núm. 5.444

JUZGADO NUM. 2

Don Fermín González García, Juez municipal del Juzgado número 2 de Zaragoza;

Por el presente edicto se hace saber: Que en el juicio tramitado en este Juzgado bajo el número 403 de junio de 1971, instado por "Juan Domínguez", S. A., representada por el Procurador don Alejandro García Anadón, contra don Manuel Molina Peirona (Mercado Galicia, puesto número 40), se sacan a la venta en pública subasta, por primera vez, los bienes que fueron embargados a la parte demandada, y que, con su valoración, son los siguientes:

Un frigorífico marca "Corberó", de 300 litros; valorado en 7.000 pesetas.

Dicha subasta tendrá lugar en la sala audiencia de este Juzgado el día 31 de agosto, a las doce horas, advirtiéndose: Que para tomar parte en la misma deberán los licitadores depositar previamente en la Mesa del Juzgado el 10 por 100 de la tasación y acreditar su personalidad, sin cuyos requisitos no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de la tasación. Los bienes mencionados se hallan en poder del demandado, donde podrán ser examinados por quienes lo deseen.

Dado en Zaragoza a siete de agosto de mil novecientos setenta y uno. — El Juez, Fermín González. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 5.445

JUZGADO NUM. 3

Don Ricardo Soto Prieto, Juez sustituto del Juzgado municipal número 3 de esta ciudad;

Hago saber: Que para pago del crédito y costas del juicio verbal civil número 318 del año 1970, que se sigue en este Juzgado a instancia de "Ersa-Zaragoza", S. A., representada por el Procurador señor García Anadón, contra don Daniel García Giménez, vecino de Avagra, sobre reclamación de pesetas, he acordado sacar a la venta en pública y segunda subasta, con la rebaja del 25 por 100 del precio de su valoración, los bienes a que se refiere el edicto número 4.706, publicado en el "Boletín Oficial" de esta provincia número 157, de 13 de julio de 1971.

Para cuyo acto de subasta, que tendrá lugar en este Juzgado (sito en la plaza del Pilar, 2, cuarta planta), he señalado el día 6 de septiembre próximo, a las diez treinta horas, previniéndose: Que para poder tomar parte en la subasta deberán los licitadores exhibir documento de identidad que acredite su personalidad y consignar

previamente en la Mesa del Juzgado el 10 por 100 del precio de tasación; que no se admitirá postura que no cubra, por lo menos, las dos terceras partes del precio que sirve de tipo a esta subasta.

Dado en Zaragoza a seis de agosto de mil novecientos setenta y uno. — El Juez, Ricardo Soto. — P. S. M.: El Secretario, Julio Merayo.

Núm. 5.446

JUZGADO NUM. 3

Don Ricardo Soto Prieto, Juez sustituto del Juzgado municipal número 3 de esta ciudad;

Hago saber: Que para pago del crédito y costas del juicio verbal civil número 290 del año 1971, que se sigue en este Juzgado a instancia de don Pablo Arazo Herrero, representado por el Procurador señor Del Campo, contra don Carlos Blasco Tejero, vecino de esta ciudad, sobre reclamación de pesetas, he acordado sacar a la venta en pública y segunda subasta, con la rebaja del 25 por 100 del precio de su valoración, los bienes a que se refiere el edicto número 4.920, publicado en el "Boletín Oficial" de esta provincia número 162, de fecha 19 de julio de 1971.

Para cuyo acto de subasta, que tendrá lugar en este Juzgado (sito en la plaza del Pilar, 2, cuarta planta), he señalado el día 6 de septiembre próximo, a las once horas, previniéndose: Que para poder tomar parte en la subasta deberán los licitadores exhibir documento de identidad que acredite su personalidad y consignar previamente en la Mesa del Juzgado el 10 por 100 del precio de tasación; que no se admitirá postura que no cubra, por lo menos, las dos terceras partes del precio que sirve de tipo a esta subasta.

Dado en Zaragoza a seis de agosto de mil novecientos setenta y uno. — El Juez, Ricardo Soto. — P. S. M.: El Secretario, Julio Merayo.

Núm. 5.447

JUZGADO NUM. 3

Don Ricardo Soto Prieto, Juez sustituto del Juzgado municipal número 3 de esta ciudad;

Hago saber: Que para pago del crédito y costas del juicio verbal civil número 110 del año 1971, que se sigue en este Juzgado a instancia de "Créditos Aragón", S. A., representada por el Procurador señor Faro, contra don Jesús López Peña, vecino de esta ciudad, sobre reclamación de pesetas, he acordado sacar a la venta en pública y segunda subasta, con la rebaja del 25 por 100 del precio de su valoración, los bienes a que se refiere el edicto número 4.768, publicado en el "Boletín

Oficial" de esta provincia número 158, de 14 de julio de 1971.

Para cuyo acto de subasta, que tendrá lugar en este Juzgado (sito en la plaza del Pilar, 2, cuarta planta), he señalado el día 6 de septiembre próximo, a las diez horas, previniéndose: Que para poder tomar parte en la subasta deberán los licitadores exhibir documento de identidad que acredite su personalidad y consignar previamente en la Mesa del Juzgado el 10 por 100 del precio de tasación; que no se admitirá postura que no cubra, por lo menos, las dos terceras partes del precio que sirve de tipo a esta subasta.

Dado en Zaragoza a seis de agosto de mil novecientos setenta y uno. — El Juez, Ricardo Soto. — P. S. M.: El Secretario, Julio Merayo.

Núm. 5.448

JUZGADO NUM. 3

Don Ricardo Soto Prieto, Juez sustituto del Juzgado municipal número 3 de esta ciudad;

Hago saber: Que para pago del crédito y costas del juicio verbal civil número 274 del año 1970, que se sigue en este Juzgado a instancia de don José Martínez Pérez, representado por el Procurador señor Bibián Fierro, contra don José de la Peña Conejo, vecino de Mora (Toledo), sobre reclamación de pesetas, he acordado sacar a la venta en pública y tercera subasta, sin sujeción a tipo, los bienes a que se refiere el edicto número 4.081, publicado en el "Boletín Oficial" de esta provincia número 134, de 15 de junio de 1971.

Para cuyo acto de subasta, que tendrá lugar en este Juzgado (sito en la plaza del Pilar, 2, cuarta planta), he señalado el día 6 de septiembre próximo, a las nueve treinta horas, previniéndose: Que para poder tomar parte en la subasta deberán los licitadores exhibir documento de identidad que acredite su personalidad y consignar previamente en la Mesa del Juzgado el 10 por 100 del precio de tasación; que no se admitirá postura que no cubra, por lo menos, las dos terceras partes del precio que sirve de tipo a esta subasta.

Dado en Zaragoza a siete de agosto de mil novecientos setenta y uno. — El Juez, Ricardo Soto. — P. S. M.: El Secretario, Julio Merayo.

Núm. 5.449

JUZGADO NUM. 4

Don Ricardo Soto Prieto, Juez municipal titular del Juzgado número 4 de los de Zaragoza;

Por el presente edicto se hace saber: Que para cubrir el pago de crédito y

costas del juicio verbal civil número 639 de 1970, que se tramita a instancia de "Hermanos Pascual", S. R. C., contra don José Ramón Ramírez, he acordado sacar a su venta en primera y pública subasta los bienes embargados al demandado, y que, con su valoración, son los siguientes:

Una máquina de escribir "Olimpia", de 115 espacios, número 2585, en buen estado; en 2.500 pesetas.

Una máquina restituta "Olimpia"; en 3.000 pesetas.

Una mesita para máquina de escribir, metálica, con tablero de railite y cuatro cajones; en 3.500 pesetas.

Una mesa de despacho metálica, con tablero de railite de 1'60 x 0'80, con un cajón; en 4.000 pesetas.

Un archivador metálico con tres estanterías; en 3.800 pesetas.

Un archivador metálico con cuatro cajones; en 2.500 pesetas.

Total, 19.300 pesetas.

Dicha subasta tendrá lugar en la sala audiencia de este Juzgado el día 30 de agosto, a las diez horas, advirtiéndose: Que para tomar parte en la misma deberán depositar previamente los licitadores en la Mesa del Juzgado el 10 por ciento de la tasación, debiendo acreditar su personalidad, sin cuyos requisitos no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de la misma. Los bienes embargados se hallan en poder del demandado.

Dado en Zaragoza a treinta de julio de mil novecientos setenta y uno. — El Juez, Ricardo Soto. — El Secretario.

Núm. 5.450

JUZGADO NUM. 4

Don Ricardo Soto Prieto, Juez municipal titular del Juzgado número 4 de los de Zaragoza;

Por el presente edicto hago saber: Que para cubrir el pago de crédito y costas del juicio verbal civil número 326 de 1971, que se tramita a instancia de don Antonio Saz Agudo, contra don Santiago Sanclemente, he acordado sacar a su venta en primera y pública subasta, con las condiciones legales, los bienes embargados al demandado, y que, con su valoración, son los siguientes:

Un aparato de televisión "Vanguard", de 23 pulgadas; en 10.000 pesetas.

Dicha subasta tendrá lugar en la sala audiencia de este Juzgado el día 1 de septiembre, a las diez horas, advirtiéndose: Que para tomar parte en la misma deberán depositar previamente los licitadores en la Mesa del Juzgado el 10 por 100 de la tasación, debiendo acreditar su personalidad, sin cuyos requisitos no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de la misma. Los bienes embargados se hallan en poder del demandado.

Dado en Zaragoza a treinta de julio de mil novecientos setenta y uno. — El Juez, Ricardo Soto. — El Secretario.

Núm. 5.451

JUZGADO NUM. 4

Don Ricardo Soto Prieto, Juez municipal titular del Juzgado número 4 de los de esta capital;

Por el presente edicto se hace saber: Que para cubrir el pago de crédito y costas del juicio de cognición número 759 de 1970, que se tramita a instancia de don Carlos-Javier López Giménez, contra don José Navarro Verdagué, he acordado sacar a su venta en segunda y pública subasta, con las condiciones legales y el 25 por 100 de rebaja de precio de valoración, los bienes embargados al demandado, y que, con su valoración, se hallan insertos en el "Boletín Oficial" de la provincia número 152, de fecha 7 de julio último, y con las condiciones legales, y para cuyo acto he señalado el día 2 de septiembre, a las diez horas.

Dado en Zaragoza a treinta y uno de julio de mil novecientos setenta y uno. El Juez, Ricardo Soto. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 5.452

JUZGADO NUM. 4

Don Ricardo Soto Prieto, Juez municipal titular del Juzgado número 4 de los de Zaragoza;

Por el presente edicto se hace saber: Que para cubrir el pago de crédito y costas del juicio verbal civil núm. 102 de 1967, que se tramita a instancia de "Créditos Aragón", S. A., contra don José Used y doña María Marco Escudero, he acordado sacar a su venta en primera y pública subasta los bienes embargados al demandado, y que, con su valoración, son los siguientes:

Dos sillones de entrada, color paja; en 900 pesetas.

Una cafetera marca "Gaggia", con dos brazos; en 7.200 pesetas.

Total, 8.100 pesetas.

Dicha subasta tendrá lugar en la sala audiencia de este Juzgado el día 27 de agosto, a las diez horas, advirtiéndose: Que para tomar parte en la misma deberán depositar previamente los licitadores en la Mesa del Juzgado el 10 por ciento de la tasación, debiendo acreditar su personalidad, sin cuyos requisitos no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de la misma. Los bienes embargados se hallan en poder del demandado.

Dado en Zaragoza a treinta de julio de mil novecientos setenta y uno. — El Juez, Ricardo Soto. — El Secretario.

Núm. 5.453

JUZGADO NUM. 4

Don Ricardo Soto Prieto, Juez municipal titular del Juzgado número 4 de Zaragoza;

Por el presente edicto se hace saber: Que para cubrir el pago de crédito y costas del juicio de cognición núm. 122 de 1970, que se tramita a instancia de doña Alicia Serrano Fuster, contra don Luis González Rodríguez, he acordado sacar a su venta en primera y pública subasta los bienes embargados al demandado y que, con su valoración, son los siguientes:

Un frigorífico "Aitona", de 170 litros; en 2.000 pesetas.

Un cuarto de estar compuesto de mueble con dos compartimientos, tresillo de dos plazas y dos sillones en skai claro, mesa centro, en formica, y estufa "Cointra", a butano; en 8.000 pesetas.

Un turismo "Simca", furgoneta 000, Z-74.564; en 36.000 pesetas.

Total, 46.000 pesetas.

Dicha subasta tendrá lugar en la sala audiencia de este Juzgado el próximo día 6 de septiembre, a las diez horas, advirtiéndose: Que para tomar parte en la misma deberán los licitadores depositar previamente en la Mesa del Juzgado el 10 por 100 de la tasación, debiendo acreditar su personalidad, sin cuyos requisitos no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de la misma. Los bienes embargados se hallan en poder del demandado.

Dado en Zaragoza a siete de agosto de mil novecientos setenta y uno. — El Juez, Ricardo Soto. — El Secretario.

Núm. 5.454

JUZGADO NUM. 4

Don Ricardo Soto Prieto, Juez municipal titular del Juzgado número 4 de los de Zaragoza;

Por el presente edicto hago saber: Que para cubrir el pago de crédito y costas del juicio de cognición número 545 de 1970, que se tramita a instancia de don Angel Moreno Arcos, contra el señor Ballester, he acordado sacar a su venta en primera y pública subasta, con las condiciones legales, los bienes embargados al demandado, y que, con su valoración, son los siguientes:

Un dormitorio castellano, compuesto de dos mesitas, cama, comodín y armario; en 16.000 pesetas.

Un comedor estilo nórdico, railite; en 7.000 pesetas.

Un tresillo rojo, modelo "Apolo", sofá y dos sillones; en 11.240 pesetas.

Un tresillo verde, con cama compartible, sofá y dos sillones; en 11.240 pesetas.

Tres tresillos "Apolo" en skai verde; en 22.290 pesetas.

Un tresillo con pie metálico y asientos rojos, sofá y dos sillones; en 8.000 pesetas.

Total, 77.770 pesetas.

Dicha subasta tendrá lugar en la sala audiencia de este Juzgado el día 26 de agosto, a las diez horas, advirtiéndose: Que para tomar parte en la misma deberán depositar previamente los licitadores en la Mesa del Juzgado el 10 por 100 de la tasación, debiendo acreditar su personalidad, sin cuyos requisitos no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de la misma. Los bienes embargados se hallan en poder del demandado.

Dado en Zaragoza a treinta de julio de mil novecientos setenta y uno. — El Juez, Ricardo Soto. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 5.455

JUZGADO NUM. 4

Don Ricardo Soto Prieto, Juez municipal titular del Juzgado número 4 de los de Zaragoza;

Por el presente edicto hago saber: Que para cubrir el pago de crédito y costas del juicio verbal civil número 13 de 1971, que se tramita a instancia de "Industrias Aragonesas Sanitarias", Sociedad Limitada, contra don Francisco Mengual Asensio, he acordado sacar a su venta en primera y pública subasta, con las condiciones legales, los bienes

embargados al demandado, y que, con su valoración, son los siguientes:

Un coche "Simca 1.000", A-126.697; en 50.000 pesetas.

Dicha subasta tendrá lugar en la sala audiencia de este Juzgado el día 26 de agosto, a las diez horas, advirtiéndose: Que para tomar parte en la misma deberán depositar previamente los licitadores en la Mesa del Juzgado el 10 por ciento de la tasación, debiendo acreditar su personalidad, sin cuyos requisitos no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de la misma. Los bienes embargados se hallan en poder del demandado.

Dado en Zaragoza a treinta y uno de julio de mil novecientos setenta y uno. El Juez, Ricardo Soto. — El Secretario.

Núm. 5.456

JUZGADO NUM. 5

Don Ricardo Soto Prieto, Juez municipal del Juzgado número 5 de Zaragoza;

Por el presente edicto se hace saber: Que en el juicio tramitado en este Juzgado bajo el número 80 de 1971, instado por Compañía Mercantil "Técnica Agropecuaria", S. A. ("TAPESA"), contra don Fernando Domínguez Monguillod, se sacan a la venta en pública subasta, por primera vez, los bienes que fueron embargados a la parte demandada, y que, con su valoración, son los siguientes:

1.º Un televisor marca "Radiodina", de 19 pulgadas; en 5.000 pesetas.

2.º Un frigorífico marca "Fagor", de 230 litros de capacidad; en 3.750 pesetas.

3.º Un armario de dormitorio dos puertas, en 1.000 pesetas.

Total, 9.750 pesetas.

Dicha subasta tendrá lugar en la sala audiencia de este Juzgado el día 17 de septiembre de 1971, a las doce horas, advirtiéndose: Que para tomar parte en la misma deberán los licitadores depositar previamente en la Mesa del Juzgado el 10 por 100 de la tasación y acreditar su personalidad, sin cuyos requisitos no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de la tasación. Los bienes mencionados se hallan en poder del demandado, en Santa Anastasia (Zaragoza), donde podrán ser examinados por quienes lo deseen.

Dado en Zaragoza a seis de agosto de mil novecientos setenta y uno.—El Juez, Ricardo Soto. — El Secretario.

Núm. 5.457

JUZGADO NUM. 5

Don Ricardo Soto Prieto, Juez municipal del Juzgado número 5 de Zaragoza;

Por el presente edicto se hace saber: Que en el juicio tramitado en este Juzgado bajo el número 82 de 1971, instado por D. Antonio Puyal Lalana (Procurador señor García Anadón), contra don Luis Martínez Juste, se sacan a la venta en pública subasta, por tercera vez, los bienes que fueron embargados a la parte demandada, y que, con su valoración, son los siguientes:

Un turismo marca "Seat 1.400 C", con placa de matrícula B-362.059. Valorado en 27.000 pesetas.

La presente subasta se anuncia al público sin sujeción a tipo.

Dicha subasta tendrá lugar en la sala audiencia de este Juzgado el día 18 de septiembre de 1971, a las doce horas, advirtiéndose: Que para tomar parte en la misma deberán los licitadores depositar previamente en la Mesa del Juzgado el 10 por 100 de la tasación y acreditar su personalidad, sin cuyos requisitos no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de la tasación. Los bienes mencionados se hallan en poder del demandado (calle Alava, 8, de esta ciudad), donde podrán ser examinados por quienes lo deseen.

Dado en Zaragoza a seis de agosto de mil novecientos setenta y uno. — El Juez, Ricardo Soto. — El Secretario.

Núm. 5.458

JUZGADO NUM. 5

Don Ricardo Soto Prieto, Juez municipal del Juzgado número 5 de Zaragoza;

Por el presente edicto se hace saber: Que en el juicio tramitado en este Juzgado bajo el número 770 de 1970, instado por "Talleres Unidos", S.A. (Procurador señor Peiré Aguirre), contra don Andrés Jiménez López, se sacan a la venta en pública subasta, por segunda vez, los bienes que fueron embargados a la parte demandada, y que, con su valoración, son los siguientes:

Un camión marca "Barreiros", de cinco toneladas métricas, V-153.019 de matrícula. Valorado en 45.000 pesetas.

Una cinta transportadora "Tusa", T. V., 8-400, con banda de nervios y

traslación (a gasolina). Valorada en pesetas 9.000.

Un coche marca "Seat", de 11 HP, matrícula V-170.726, en 50.000 pesetas.

Una casa-vivienda compuesta de planta baja, dos pisos y corral, de 75 metros cuadrados. Valorada en 50.000 pesetas.

Una casa compuesta de bajo y alto, calle de la Fuente, número 36, en Chera (Valencia). Valorada en 40.000 pesetas.

Total, 194.000 pesetas.

Esta subasta se anuncia al público con el 25 por 100 de rebaja sobre el tipo que sirvió de base a la primera.

Dicha subasta tendrá lugar en la sala audiencia de este Juzgado el día 9 de septiembre de 1971, a las doce horas, advirtiéndose: Que para tomar parte en la misma deberán los licitadores depositar previamente en la Mesa del Juzgado el 10 por 100 de la tasación y acreditar su personalidad, sin cuyos requisitos no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de la tasación. Los bienes mencionados se hallan en poder del demandado, en Chera (Valencia), donde podrán ser examinados por quienes lo deseen.

Dado en Zaragoza a dos de agosto de mil novecientos setenta y uno. — El Juez, Ricardo Soto. — El Secretario

Núm. 5.459

JUZGADO NUM. 5

Don Ricardo Soto Prieto, Juez municipal del Juzgado número 5 de Zaragoza;

Por el presente edicto se hace saber: Que en el juicio tramitado en este Juzgado bajo el número 114 de 1971, instado por "Bernabéu y Cía.", S.A. (Procurador señor Velasco Callizo), contra don Roberto Blasco Garza, se sacan a la venta en pública subasta, por primera vez, los bienes que fueron embargados a la parte demandada, y que, con su valoración, son los siguientes:

Dos tresillos, compuestos de sofá y dos sillones cada uno, tapizados en color marrón y skai; valorados en pesetas 12.000.

Dicha subasta tendrá lugar en la sala audiencia de este Juzgado el día 20 de septiembre de 1971, a las doce horas, advirtiéndose: Que para tomar parte en la misma deberán los licitadores depositar previamente en la Mesa del Juzgado el 10 por 100 de la tasación y acreditar su personalidad, sin cuyos requisitos no serán admitidos; que no se

admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de la tasación. Los bienes mencionados se hallan en poder del demandado (calle Daroca, núm. 58), donde podrán ser examinados por quienes lo deseen.

Dado en Zaragoza a seis de agosto de mil novecientos setenta y uno—El Juez, Ricardo Soto. — El Secretario.

Núm. 5.460

JUZGADO NUM. 5

Don Ricardo Soto Prieto, Juez municipal del Juzgado número 5 de Zaragoza;

Por el presente edicto se hace saber: Que en el juicio tramitado en este Juzgado bajo el número 682 de 1970, instado por Entidad Mercantil "Vizoso Fauli", S. L. (Procurador señor Bibián Fierro), contra el propietario de "Hijos de Juan Muñoz", se sacan a la venta en pública subasta, por primera vez, los bienes que fueron embargados a la parte demandada, y que, con su valoración, son los siguientes:

1.º Una máquina amasadora para pintura "Miralles"; en 4.500 pesetas.

2.º Una máquina refinadora con motor eléctrico; en 4.500 pesetas.

3.º Una batidora para pintura con motor eléctrico; en 4.500 pesetas.

4.º El derecho de traspaso del local de negocio sito en el inmueble frente al número 5 de la calle Anade, de Valladolid (dedicado a taller de pintura); en pesetas 75.000.

Total, 88.500 pesetas.

Dicha subasta tendrá lugar en la sala audiencia de este Juzgado el día 8 de septiembre de 1971, a las doce horas, advirtiéndose: Que para tomar parte en la misma deberán los licitadores depositar previamente en la Mesa del Juzgado el 10 por 100 de la tasación y acreditar su personalidad, sin cuyos requisitos no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de la tasación. Los bienes mencionados se hallan en poder del demandado (calle San Isidro, 75, Valladolid), donde podrán ser examinados por quienes lo deseen.

Dado en Zaragoza a dos de agosto de mil novecientos setenta y uno. — El Juez, Ricardo Soto. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 5.461

JUZGADO NUM. 5

Don Ricardo Soto Prieto, Juez municipal del Juzgado número 5 de Zaragoza;

Por el presente edicto se hace saber: Que en el juicio tramitado en este Juzgado bajo el número 323 de 1971, instado

por "Aragonesa de Climatización", S. A. (Procurador señor Bibián Fierro), contra don Tomás Rivas Falcón y don Daniel Pascual Garrido, se sacan a la venta en pública subasta, por primera vez, los bienes que fueron embargados a la parte demandada, y que, con su valoración, son los siguientes:

1.º Una televisión "Philips", de 19 pulgadas; en 5.000 pesetas.

2.º Una cafetera "Italcrem", dos brazos; en 5.000 pesetas.

3.º Un molino de café, "Italcrem"; en 1.500 pesetas.

4.º Una registradora "Huguin"; en pesetas 10.000.

5.º Un botellero "Rezas"; en 9.000 pesetas.

6.º Un congelador "Recesa", de cuatro puertas; en 15.000 pesetas.

7.º Una cocina (gas ciudad), dos planchas, horno y parrilla; en 6.000 pesetas.

Total, 51.500 pesetas.

Dicha subasta tendrá lugar en la sala audiencia de este Juzgado el día 23 de septiembre de 1971, a las doce horas, advirtiéndose: Que para tomar parte en la misma deberán los licitadores depositar previamente en la Mesa del Juzgado el 10 por 100 de la tasación y acreditar su personalidad, sin cuyos requisitos no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de la tasación. Los bienes mencionados se hallan en poder del demandado (calle de Royo, 2, ciudad), donde podrán ser examinados por quienes lo deseen.

Dado en Zaragoza a seis de agosto de mil novecientos setenta y uno. — El Juez, Ricardo Soto. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 5.462

JUZGADO NUM. 5

Don Ricardo Soto Prieto, Juez municipal del Juzgado número 5 de Zaragoza;

Por el presente edicto se hace saber: Que en el juicio tramitado en este Juzgado bajo el número 382 de 1970, instado por don Leonardo García Puertas (Procurador señor Gil Aznar), contra don Antonio-Manuel Quintín Muñío, se sacan a la venta en pública subasta, por primera vez, los bienes que fueron embargados a la parte demandada, y que, con su valoración, son los siguientes:

1.º Un fabricante de cubitos de hielo, marca "Faematic", de la casa "Faema". Valorado en 12.500 pesetas.

2.º Un aparato de fabricar y expender horchata, "Faema". Valorado en 8.000 pesetas.

3.º Un calentador de agua, de gas butano, marca "Otsein". Valorado en 2.000 pesetas.

Total, 22.500 pesetas.

Dicha subasta tendrá lugar en la sala audiencia de este Juzgado el día 22 de septiembre, a las doce horas, advirtiéndose: Que para tomar parte en la misma deberán los licitadores depositar previamente en la Mesa del Juzgado el 10 por 100 de la tasación y acreditar su personalidad, sin cuyos requisitos no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de la tasación. Los bienes mencionados se hallan en poder del demandado (cafetería "Sos", Santiago, número 30), donde podrán ser examinados por quienes lo deseen.

Dado en Zaragoza a seis de agosto de mil novecientos setenta y uno. — El Juez, Ricardo Soto. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 5463

JUZGADO NUM. 5

Don Ricardo Soto Prieto, Juez municipal del Juzgado número 5 de Zaragoza;

Por el presente edicto se hace saber: Que en el juicio tramitado en este Juzgado bajo el número 349 de 1971, instado por "Neapolis", S. A. (Procurador señor Faro Moreno), contra don Pedro Trobat del Rey, en su nombre y como representante legal de su esposa, se sacan a la venta en pública subasta, por primera vez, los bienes que fueron embargados a la parte demandada, y que, con su valoración, son los siguientes:

1.º Un aparato de televisión marca "Iberia", de 21 pulgadas, con UHF y estabilizador; valorado en 8.500 pesetas.

2.º Un aparato de televisión marca "Vanguard", de 13 pulgadas, con UHF, con estabilizador; valorado en 7.500 pesetas.

3.º Un frigorífico marca "Fagor", de 300 litros; valorado en 7.500 pesetas.

Total, 23.500 pesetas.

Dicha subasta tendrá lugar en la sala audiencia de este Juzgado el día 15 de septiembre, a las doce horas, advirtiéndose: Que para tomar parte en la misma deberán los licitadores depositar previamente en la Mesa del Juzgado el 10 % de la tasación y acreditar su personalidad, sin cuyos requisitos no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de la tasación. Los bienes mencionados se hallan en poder del demandado don Pedro Trobat del Rey

(Doctor Alcay, 10), donde podrán ser examinados por quienes lo deseen.

Dado en Zaragoza a siete de agosto de mil novecientos setenta y uno. — El Juez, Ricardo Soto. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 5464

JUZGADO NUM. 5

Don Ricardo Soto Prieto, Juez municipal del Juzgado número 5 de Zaragoza;

Por el presente edicto se hace saber: Que en el juicio tramitado en este Juzgado bajo el número 161 de 1971, instado por "Comercial Industrial Frutera", S. A. (Procurador señor Gil Aznar), contra doña Concepción Giménez Giménez, se sacan a la venta en pública subasta, por primera vez, los bienes que fueron embargados a la parte demandada, y que, con su valoración son los siguientes:

1.º Una máquina de escribir portátil, marca "Hispano Olivetti", modelo "Studio", número 1291867; valorada en 3.000 pesetas.

2.º Un aparato de televisión marca "Telefunken", de 23 pulgadas, con elevador; valorado en 7.500 pesetas.

3.º Una máquina de sumar, manual, marca "Olivetti"; valorada en 2.500 pesetas.

Total, 13.000 pesetas.

Dicha subasta tendrá lugar en la sala audiencia de este Juzgado el día 14 de septiembre de 1971, a las diez treinta horas, advirtiéndose: Que para tomar parte en la misma deberán los licitadores depositar previamente en la Mesa del Juzgado el 10 por 100 de la tasación y acreditar su personalidad, sin cuyos requisitos no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de la tasación. Los bienes mencionados se hallan en poder de la demandada (Cerezo, número 8, ciudad), donde podrán ser examinados por quienes lo deseen.

Dado en Zaragoza a siete de agosto de mil novecientos setenta y uno. — El Juez, Ricardo Soto. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 5465

JUZGADO NUM. 5

Don Ricardo Soto Prieto, Juez municipal del Juzgado número 5 de Zaragoza;

Por el presente edicto se hace saber:

Que en el juicio tramitado en este Juzgado bajo el número 86 de 1971, instado por don Vicente Monzó Grafia (Procurador señor Faro Moreno), contra don Daniel David Asensi, se sacan a la venta en pública subasta, por segunda vez, los bienes que fueron embargados a la parte demandada, y que, con su valoración, son los siguientes:

Una hormigonera marca "Mesde", de doscientos litros. Valorada en 6.500 pesetas.

Esta subasta se anuncia al público con el 25 por 100 de rebaja sobre el tipo que sirvió de base a la primera.

Dicha subasta tendrá lugar en la sala audiencia de este Juzgado el día 21 de septiembre de 1971, a las doce horas, advirtiéndose: Que para tomar parte en la misma deberán los licitadores depositar previamente en la Mesa del Juzgado el 10 por 100 de la tasación y acreditar su personalidad, sin cuyos requisitos no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de la tasación. Los bienes mencionados se hallan en poder del demandado (General Sanjurjo, núm. 19, Algemesí, Valencia), donde podrán ser examinados por quienes lo deseen.

Dado en Zaragoza a seis de agosto de mil novecientos setenta y uno. — El Juez, Ricardo Soto. — El Secretario, (ilegible).

PARTE NO OFICIAL

Núm. 5475

COMUNIDAD DE REGANTES
"LLANOS DE QAMARERA"

Por la presente se convoca a todos los partícipes de la Comunidad a Junta general extraordinaria, que tendrá lugar, en el Hogar Juvenil, el día 30 de agosto de 1971, a las veinte horas en primera convocatoria y media hora más tarde en segunda, con el siguiente

Orden del día

Unico. — Limpieza del colector VIII.

Ontinar del Salz, 9 de agosto de 1971.
El Presidente, (ilegible).

Taller de Imprenta. - Hogar Pignatelli. - Zaragoza

PRECIO DE INSERCIÓNES Y SUSCRIPCIONES A ESTE BOLETIN

INSERCIÓNES

Se solicitarán del Excmo. Sr. Gobernador civil. Serán de pago todas las inserciones obligatorias o voluntarias que no estén exceptuadas por disposición legal.

PRECIO: En la "Parte oficial", 12 pesetas por línea o fracción; en la "Parte no oficial", 16 pesetas por línea o fracción.

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Trimestre	150 pesetas
Semestre	280 "
Año	500 "
Especial para Ayuntamientos: Año.	450 "

Venta de ejemplar suelto: Del año corriente, 4 pesetas; del año anterior, 5, y de otros años, 6.

Todos los pagos se efectuarán en la Administración, y de ésta se solicitarán las suscripciones